JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso:	Sucesión Intestada
Radicado:	No. 05001 31 10 014 **2023-00187** 00
Solicitante:	Lina Isabel Garcés Muriel
Causante:	Carlos Álvaro Coronado Holguín
Decisión:	Incorpora contestación

Se incorpora la contestación, del curador Ad-Litem de los citados, Yissed Coronado Pérez, Jonathan Coronado Pérez, hijos herederos del causante y como cónyuge supérstite María Elizabeth Pérez Castrillón, dentro del término del traslado, el 21 de febrero de los corrientes, la cual se valorará en el momento procesal oportuno, esto es, cuando se venza el término concedido, según lo dispuesto en el artículo 492, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZA

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a8841d61dec61562f917b7d2eda03fea39fcc02b89206fc23496c196687095a**

Documento generado en 22/02/2024 03:41:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica